Año. V — Alicante Sábado 3 de Noviembre de 1883. — Núm. 1.533

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 10 id id.
úmeros sueltos . . . 0'10 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencial Director y Administrador D. Rafael Sevila

LOS POLÍTICOS POR AMISTAD.

En *La Reforma Liberal*, leemos esta ingénua confesion:

«Nuestro querido amigo y compañero Sr. Barrachina, es redactor de *La Reforma Liberal*, en obsequio á la íntima amistad que le une con nuestro Director, sin que por esto se haga solidario de la política del periódico.»

Muy bien, apreciable colega, así se dicen las cosas, claras; en cuanto al chocolate, lo mejor es que esté espeso.

Vamos, ya sabemos una cosa más, gracias al órgano de los zurdos Fernandistas, y es, que por amistad al director de *La Reforma*, no tiene inconveniente el señor Barrachina, que es fusionista, pegar palo á su partido desde Sagasta inclusive hasta el último soldado. Es todo un descubrimiento. Hasta la fecha, cuando un escritor no profesaba las ideas del periódico político donde deseaba dar á luz sus producciones no se le admitian; ahora es otra cosa. Vá uno al café, de allí á la redaccion de *La Reforma Liberal*, y con pronunciar estas palabras «soy amigo del director,» se le admiten cuantos artículos quiera publicar.

Pedimos privilegio de invencion para *La Reforma*; si señor, que le espidan una patente de confeccionador de sueltos extraordinariamente originales. Confesamos que la declaracion del colega nos ha dejado tamañitos.

La consecuencia política, la dignidad del escritor, el ideal de cada partido político. ¡Bah! ¿quién hace caso de esas antiguallas?

Lo que priva hoy es otra cosa. ¿Quiere usted escribir en un periódico artículos doctrinales que hagan temblar al ministerio? ¿Quiere usted hacer política á pelo y á repelo? Pues muy sencillo, hombre, muy sencillo, diga usted cuando presente sus trabajos, «yo soy amigo del director,» y asunto concluido. Esa es la teoría que sienta nuestro estimado compañero de la calle de la Virgen de Belen.

En cuanto á usted, señor Barrachina, ¿qué le hemos de decir que no pueda presumirlo? Si con conocimiento de usted se ha publicado el suelto, ha hecho usted muy mal en permitirlo, ya porque no es costumbre tales argucias para justificar lo injustificable, ya porque marchando con un carácter firme, y sosteniéndose con un espíritu por cima de vanidades en el partido fusionista hubiera usted ganado más. ¿A qué venirse usted con ese tira y afloja? O ser ó no ser fusionista, hé aquí el dilema. Si lo primero, no debe usted hacer política en un periódico que no es de sus ideas, y si lo segundo, decirlo claramente y no andarse con declaraciones que traducidas al lenguaje usual quieren decir «tío yo no he sido.»

Dejamos la pluma en la seguridad de que nuestros lectores han comprendido de sobra, que *La Reforma Liberal*, al contestarnos ha dado un traspiés que no tiene remedio, pues es de los que dejan imborrable memoria.

EL SEÑOR MÁRTOS EN PALACIO.

¿Lo digo? ¿no lo digo?

Señores, el Sr. Mártos ha estado en palacio para... enterarse de la salud de SS. MM.,—porque nuestro ex-correligionario es muy finoy atento y cortés.

Esto es lo que nosotros pensamos, pero debemos dar á conocer á nuestro lectores lo que sobre este asunto dicen algunos periódicos que se suponen bien informados.

Empezamos por nuestro colega *El Progreso*, órgano del Sr. Martos, que indudablemente es el mas caracterizado para todo cuanto se relaciona con aquel hombre público.

Con el epígrafe de *El Sr. Martos en Palacio*, dice lo siguiente:

«Nuestro distinguido amigo el señor Mártos fué recibido ayer en audiencia privada por S. M. el rey:

Esta visita no tiene otra importancia que la que pueda resultar de la importancia de la persona.

Era natural que el señor Mártos, más persuadido que nunca de la necesidad de buscar el reposo y la libertad y el bien de la nacion en el seno de la monarquía, ofreciese al rey sus ofrecimientos de respeto.

Y así ha tenido el hónor de hacerlo.

El señor Mártos, que es un ministerial de este gobierno y uno de los partidarios más convencidos de la necesidad de formar un gran partido liberal, se propone contribuir con gran decision á esta empresa patriótica y salvadora.

Por lo demás, la visita que tanto ha dado que hablar á muchos periódicos, no podía tener ni tiene otro carácter que el de una mayor aproximacion al trono.

Tratándose de un rey constitucional tan altamente penetrado de sus deberes y de un hombre político como el señor Mártos, que conoce los suyos, es claro que nada que se refiera á los intereses políticos del momento, podría ser, ni ha sido, objetó de su conversacion con el rey.

El Sr. Mártos ofreció tambien sus respetos á S. M. la reina, saliendo extremadamente complacido de las distinciones con que le honraron sus magestades.»

La Integridad de la Pátria, que por ser el periódico más identificado con el señor Cánovas del Castillo, su opinion en asuntos de esta importancia debe ser la que sirva de norma al partido conservador, se limita á decir lo siguiente:

»El señor Mártos estuvo ayer en palacio.

Conferenció durante hora y media con S. M. La honesta distancia ha desaparecido. Alguien decía que el señor Mártos habia indicado á S. M. que, á su entender, la mejor manera de que la conciliacion fuera un hecho, sería que fuera presidente del Consejo de ministros el señor duque de la Torre, presidente del Senado el señor Posada y del Congreso el señor Sagasta.»

Poco dice el colega conservador; pero en las pocas líneas que escribe, se trasluce la síntesis de todo un discurso que pudiera haber hecho el jefe de los conservadores, para emitir su opinion, en armonía con los intereses de su partido.

La Iberia, representante indiscutible del partido constitucional, llevando la prudencia hasta el último límite, se circunscribe á felicitar al orador por su nueva actitud, de la manera que aparece de las siguientes líneas:

«La visita del Sr. Mártos á Palacio se ha verificado ayer por lo tarde. El Sr. Mártos estuvo mas de tres cuartos de hora en la Cámara régia; y aunque poco se ha traslucido de esta conferencia, es indudable que ha tenido el principal objeto que anteayer exponíamos.

Nosotros, que somos partidarios de las actitudes claras y definidas, no podemos ménos de felicitarnos de que el Sr. Mártos se haya resuelto á abandonar toda distancia para acercarse resueltamente á la monarquía.

Al volver el Sr. Martos á la defensa de las instituciones que siempre hemos creido más convenientes para la felicidad de la pátria, le damos la más cordial bienvenida.»

Separándose del laconismo los anteriores colegas, y penetrando en el recinto de los secretos, segun su investigadora costumbre, *El Liberal*, suponiéndose perfectamente enterado de todo lo ocurrido y descubriendo á veces una punta del velo; y otras aparentando no poder ser más esplícito se ocupa con bastante extension del acto del señor Martos, dándole sencillamente el nombre de «Una Conferencia».

Con su habitual seguridad dice:

«Desde que se anunció con todos los honores de suceso trascendentalísimo que el Sr. Mar os iba á celebrar una conferencia con el rey, los conservadores y los fusionistas inconciliables no han pasado una noche tranquila. Ni la noticia de que el Sr. Posada Herrera habia conseguido el decreto de disolucion los hubiera mortificado tanto. Hay quien en vista de los aplazamientos que la visita ha tenido llegó á imaginar que al fin no se verificaría. ¡Lo que puede el deseo!

Si era esta su postrer esperanza, los conservadores y los fusionistas inconciliables la han perdido. La conferencia se ha verificado. El Sr. Mártos entró ayer en Palacio cerca de la seis de la tarde y salió despues de la siete. ¿Qué pasó en este tiempo? Ni nosotros lo sabemos ni es de las cosas que pueden decir. Lo que sigue son solo conjeturas nuestras.

El Sr. Mártos ha vivido hasta hace poco á honesta distancia de la monarquía. Sus propósitos despues de haber declarado en el comité central del partido democrático-progresista, que era mejor vivir separados en el respeto, que unidos en discordia se han dirigido á unir la revolucion y la restauracion, variando por completo el régimen creado por los conservadores y favoreciendo el establecimiento de una monarquía verdaderamente democrática.

El Sr. Mártos que ya habia estado en palacio algunas veces; que habia sido aclamado por todos los diputados izquierdistas primero y en el banquete del Retiro más tarde, como jefe civil de la izquierda y que habia sido en Biarritz defensor de la formacion de un gran partido liberal favorecido por un ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera, quiso visitar al rey tan pronto como este regresó de su viaje á Alemania, para ofrecerle sus respetos y dar su opinion sobre los importantes acontecimientos políticos ocurridos durante el verano.

¿Por qué no lo hizo? Muy sencillo. Con la llegada del rey coincidió el planteamiento de la crisis y el señor Mártos aplazó la realizacion de sus deseos para que no se creyera que pretendia influir en ningun sentido en el resultado de la crisis tanto más cuanto que por aquellos dias estuvieron visiblemente léjos de palacio, los elementos que otras veces se consultan sobre quién es la persona á que debe encargarse la formacion del ministerio.

La crisis fué resuelta en las ideas y en las personas, de acuerdo en un todo con los deseos del Sr. Mártos, el gobierno formado lo fué despues de comprometerse á restablecer en la próxima legislatura el sufragio universal y á presentar en las futuras Córtes un proyecto de constitucion con arreglo al programa de la izquierda leido en el Senado por el señor duque de la Torre y el señor Mártos creyó llegado el caso de no aplazar ni un dia más su visita al rey.

Cuando ayer tarde llegó el Sr. Martos á palacio no estaba el rey. Llegó á los pocos momentos supo que el Sr. Martos le esperaba y salió á recibirle á la puerta de la real cámara.

La conferencia fué afectuosísima. Conocidas las razones que la habian motivado, no es difícil presumir los puntos tratados en ella. Se debió hablar algo de las últimas sublevaciones militares, mucho del viaje del rey á Alemania, y de su significacion y alcance, y de sus consecuencias y no poco de la última crisis y de lo que podrá suceder en término muy en breve. De todo ello, bajo puntos de vista generales, sin descender á pormenores impropios del carácter de la conferencia, sin pararse en cosas que, ni el Sr. Martos con su gran talento podia preguntar, ni el rey habia de decir.

La ansiosa curiosidad de los conservadores y de los fusionistas inconciliables, debe satisfacerse con esto: con saber que el Sr. Martos salió complacidísimo de su entrevista con el rey.

Cuando la conferencia acabó el Sr. Martos, rogó al rey que ofreciese sus respetos á la reina. El rey entonces pasó á las habitaciones de su esposa y volvió con ella á la régia cámara. El señor Mártos pudo de este modo ofrecer personalmente sus respetos á la reina.

¿Qué alcance tendrá esta conferencia? El tiempo lo dirá.

Un detalle.

Cuando el Sr. Martos subia á palacio encontró en la escalera al señor conde de Toreno que bajaba.

¡Los que suben y los que bajan! ¿No podrá ser este el título de la conferencia?»

Si efectivamente hay exactitud en las anteriores noticias de *El Liberal*, la visita del Sr. Martos á SS. MM. reviste una gran importancia; tanta que, en nuestro sentir, ha de ser de incalculables consecuencias. Pero llama la atencion el contraste que forma lo averiguado por *El Liberal*, con el laconismo y la reserva de *El Progreso*, que no dá al acto ninguna importancia.

A ser exactas las noticias; la conferencia con el rey, que no se prolongó mas de una hora, hubiera sido motivo para una discusion de quince dias.

SOBRE ADULTERACIONES.

Cuando los Gobiernos de las naciones se penetran perfectamente de la delicada mision que les toca cumplir en los altos poderes del Estado, sin

que les guie fin alguno particular, lo mismo procuran como asunto de preferencia el progreso de la riqueza pública, buscando de esa suerte el bienestar social, que escrudiñan con exquisita vigilancia todos los rincones de los pueblos donde se especula y comercia, por ver si en el tráfico existe algo que pueda ser engañoso y contrario al provecho general, ya tenga relacion con los intereses comprometidos, ora se refiera á la salud de aquellos habitantes que viven al amparo y sujetos á leyes de buen Gobierno y en las que tienen derecho á descansar.

Por el contrario, en aquellos otros países donde las jefaturas de la nacion en las distintas y variadas gradaciones en que la organizacion administrativa y gubernativa los presentan, no viven llevando como principal objetivo y mas necesarios asuntos aquellos que dejamos citados, entonces ni el progreso se nota, ni los derechos é intereses se hallan defendidos, ni la salud pública cuenta con el natural y obligado amparo.

Semejantes consideraciones han venido á nosotros al conocer la ley que contra las adulteraciones en alimentos y medicinas existe vigente en Nueva-York, y comparar aquel país con el nuestro en cuanto se refiere á la Administracion pública; que allí todo es visto y examinado, persiguiéndose el abuso, y aquí nada se vigila ni se sabe, ni ménos se ocupan con aquel debido interés por el bien comun.

Así nada de lo que ordinariamente se consume, se observa con pureza, ni menos se vigila y examina, corrigiendo á los culpables de aquellos crímenes que se cometen bajo la más punible alevosía; y, unas veces por las carnes, otras por la leche ya cuando no por el tabaco, ora por el café, como el pan, y algunas en los medicamentos, es lo cierto que los intereses siempre se hallan lastimados y nuestra existencia comprometida.

Pues vean nuestros lectores la ley vigente contra las adulteraciones á que nos hemos referido y recuerden los Ayuntamientos aquellos tan preciosos y sagrados deberes.

Dice así:

«El pueblo del Estado de Nueva-York, representado en el Senado y en la Asamblea, dispone lo siguiente:

Seccion 1.ª Ninguna persona podrá fabricar, poseer, tener á la venta ó vender, dentro de los límites de este Estado, ninguna clase de alimento ó medicamento que esté adulterado; y todo aquel que violare esta disposicion será considerado culpable de un delito, y una vez convicto de él, castigado con multa que no exceda de 50 pesos por la primera vez, y que no exceda de 100 pesos en las veces subsiguientes.

Párrafo 2.º Se entiende por *alimento*, para los efectos de esta ley, toda clase de artículos usados por el hombre para su nutrimiento ó como bebida. Por *medicamento* se entiende para los efectos de esta ley, toda clase de medicinas usadas interior ó exteriormente.

Se entiende por artículo adulterado, para los efectos de esta ley:

a.—En cuanto á los medicamentos.

1.º Todos aquellos que, vendiéndose con un nombre conocido en la farmacopea de los Estados Unidos, no tengan la fuerza ni la pureza que en dicha farmacopea se especifican.

2.º Todos los que, viéndose con un nombre no reconocido en la farmacopea de los Estados-Unidos, pero que se encuentren en otra farmacopea ú obra acreditada de materia médica, difieran materialmente del grado de fuerza, calidad ó pureza que, segun dichas obras, deben tener.

b.—En cuanto á los alimentos y bebidas.

1.º Todo artículo con el cual se haya mezclado alguna sustancia ó sustancias que reduzcan, mermen ó afecten de una manera perjudicial su calidad ó fuerza.

2.º Todo artículo que haya sido sustituido en su totalidad ó en parte por una ó varias sustancias inferiores ó mas baratas.

3.º Todo artículo del cual se haya sustraido algun elemento valioso.

4.º Todo artículo que se venda con el nombre de otro ó sea una imitacion del mismo.

5.º Todo artículo que consista total ó parcialmente en alguna sustancia nociva, descompuesta, pútrida ó en estado de putrefaccion, sea animal ó vegetal, sea fabricado ó no; y en cuanto á la leche toda la que sea procedente de un animal enfermo.

6.º Todo artículo coloreado ó cubierto con alguna otra sustancia sólida ó en polvo, ó con barniz, á fin de ocultar su deterioro ó de hacerle aparecer de mejor calidad ó de más valor que el que realmente tiene.

7.º Todo artículo al cual se haya añadido algun ingrediente venenoso ó alguna sustancia que pueda hacer tal artículo dañoso para la salud del consumidor.

Se dispone que la Junta de Sanidad del Estado pueda de tiempo en tiempo, y con la aprobacion del gobernador, declarar exentos de los efectos de esta ley ciertos artículos ó preparaciones. Y se dispone, además, que no serán aplicables las disposiciones de esta ley á la mezcla de los compuestos reconocidos como nocivos á la salud y siempre que se hagan constar los componentes de la mezcla en un rótulo claro y legible.

Párrafo 4.º La Junta de Sanidad del Estado tendrá el deber de preparar y publicar de cuando en cuando las listas de los artículos, mezclas ó sustancias compuestas que se declaren exentas de los efectos de esta ley, de conformidad con lo dispuesto en la seccion anterior. La Junta de Sanidad del Estado fijará asimismo los límites de variacion permitida en cualquier artículo de alimentacion, medicamento ó compuesto, cuyo tipo de composicion no esté establecido en ninguna farmacopea nacional.

Párrafo 5.º La Junta de Sanidad del Estado queda encargada de velar por la salud pública en cuanto se refiera á la venta de alimentos y medicamentos y á la adulteracion de los mismos, y de practicar al efecto las investigaciones y pesquisas necesarias. Tambien estará sometido á su aprobacion el nombramiento de químicos y analizadores públicos; y á mocion suya, siempre que crea incompetente á cualquiera de dichos funcionarios, quedará su nombramiento revocado y se considerará nulo y de ningun valor. Dentro de treinta dias, á contar desde la aprobacion de esta ley, la Junta de Sanidad del Estado se reunirá para disponer aquellas medidas que juzgue necesarias para facilitar la vigencia de esta ley y preparará las disposiciones y reglas para recoger y analizar los alimentos y medicinas, y para el nombramiento de los inspectores y analizadores que crea necesarios. Queda autorizada la Junta de Sanidad del Estado para gastar, como suplemento á las sumas votadas para dicha Junta, una cantidad que no exceda de 10.000 pesos, para llevar á efecto las disposiciones de esta ley. Y se destina, por la presente ley, la suma de 10.000 pesos del Tesoro, no votados para otro objeto, al cumplimiento de lo prevenido en esta ley.

Párrafo 6.º Toda persona que venda, ofrezca vender ó tenga expuesto á la venta algun artículo alimenticio ó medicamento, y toda aquella que entregue dichos artículos á los compradores, estará obligada á suministrar á cualquier químico público ó agente de la Junta de Sanidad del Estado ó local, nombrada de conformidad con esta ley, que se le pida y satisfaga su valor, una muestra suficiente para el análisis de cualquiera de los artículos incluidos en esta ley y que estén en posesion de dicha persona ó personas; bajo pena de una multa (que no exceda de 50 pesos por la primera vez que dejare de hacerlo, y que no pase de 100 pesos por la segunda vez y las sucesivas.

Párrafo 7.º Toda violacion de lo prevenido en esta ley será considerada y castigada como un delito; y todo aquel que impida, prevenga, ponga obstáculos ó trate de oponerse de otro modo á cualquier químico, inspector ó funcionario público, en el cumplimiento de su deber á este respecto, será considerado culpable de un delito, y, como tal, quedará sujeto á la acusacion y castigo consiguientes.»

CRÓNICA DE LA MODA.

SUMARIO.—*Las Modas de otoño—La tela favorita.—Confeccion «Frileuse».—Vestidos para recepcion y para visita.—El encaje de poplin de seda «hoja de sáuce» y las combinaciones á que se presta el maravilloso.—Modas de calle.—Accesorios de la moda: hebillas para las túnicas.*

Como es natural se habla mucho de las modas de otoño. Parece ser que se llevarán muchas lanas, con dibujos estampados ó bordados, representando frutas, flores y caprichos de todas clases. Ya empiezan á tomar las confecciones el aspecto que conviene á la estacion que nos acercamos. Hé aquí un modelo inédito y de los más elegantes. Se llama la «Frileuse», y es de estampado de seda nútria y otomano del mismo color. Los delanteros caen derechos con un ancho hueco por los brazos y se cierran con alamares. La manga pasa en redondo por el hombro y se completa con una pieza por debajo formando por detrás el costado de espalda; toda ella está plegada sobre el brazo más abajo de la sangría, y estos pliegues vienen á perderse por detrás bajo las draperías de la prenda. La espalda cintrada está cortada corta y se completa con un recogido de estampado y de otomano añadido al bajo del talle y puesto sobre el forro de la espalda que es plana y se prolonga hasta abajo.

A la izquierda por detrás hay una especie de vuelta plegada de otomano que parece perteneciente á la misma falda. Cuello redondo de otomano. El forro de seda lijera oro antiguo. Sombrero de fieltro con ala de terciopelo y faisan puesto en amazona.

Los vestidos para recepcion y para visita son cada dia más lujosos. Describiré dos elegantes modelos. El vestido de recepcion es todo de encaje. La falda de tafetan negro, está cubierta de volantes imitacion de Chantilly. La falda de encaje está montada á gruesos pliegues, y á la derecha se sujeta sobre la falda con un lazo de cinta de otomano y á la izquierda forma dos series de draperías ahuecadas. Por detrás hace recogido. El cuerpo es de tafetan cubierto de encaje con forro plano, y sus delanteros están abullonados en el hombro y en el talle y guarnecidos con un encaje formando cuello y rizado. La faldeta forma una punta lijera por delante, está muy recortada sobre las caderas y lleva por detrás dos caidas de encaje haciendo orejas de liebre con lazadas de cinta de raso. Manga de codo terminada con una pequeña bocamanga cubierta de azabache y un volante de encaje.

El traje para visita es de poplin de seda «hoja de sauce» y terciopelo palisandro. Falda redonda con volante rizado y encima otro volante listado con anchos sesgos de terciopelo forrados de seda formando lazadas. La túnica ofrece una disposicion de las más graciosas. Es una especie de falda corta prendida bajo la cadera izquierda con un áncora de metal, en tanto que á la derecha pasa por dos carteras de terciopelo. Ajustada en torno del talle con pinzas, está guarnecida en lo alto con un sesgo de terciopelo que baja de la cadera izquierda, y con un ancho triángulo tambien de terciopelo, extendiéndose á la derecha como formando vueltas. El cuerpo de talle redondo está abullonado en el hombro y en el talle, y deja á descubierto un chaleco plano de terciopelo fijo á la derecha y abrochado bajo el borde la izquierda. Cinturon de terciopelo cerrado á la izquierda bajo otra áncora como la de la túnica, y manga medio larga con bocamanga de terciopelo. Sombrero de paja en forma de cesta, abarquillado por delante y por detrás forrado de terciopelo con corona de alas encarnadas

Otro vestido no menos lujoso tambien para visitas, de maravilloso pequiné y liso, azul záfiro y avellana. Falda redonda terminada con dos volantes de guipur bordado que caen sobre plegados, y encima del terciopelo hay una faldeta plegada. Del bajo del cuerpo se desprenden dos caidas guarnecidas de guipur, que van á perderse por detrás bajo un recogido hecho de la tela petrené y del maravilloso liso. A la izquierda hay una especie de quilla formada con dos gruesas rosetas de cinta de terciopelo con caida de maravilloso plegado. El cuerpo puntiagudo por delante y por detrás, oculta la punta de espalda bajo las draperías del recogido. Cuello derecho de terciopelo y manga derecha muy corta, terminada con un volante de encaje y una cinta de terciopelo anudado. Sombrero de paja ó terciopelo tendido con ala abierta bordeado y con un abullonado de terciopelo. Draperia de terciopelo con adorno de pájaro y cintas de raso.

Las modas para la calle ofrecen un aspecto de una sencillez relativa. Citaré dos modelos. Uno de lanilla mastic y raso nútria. La falda de tafetan lleva al borde un plegado de lana y encima por delante dos séries de almenas de raso. Los paños de detrás plegados verticalmente. La túnica de lana se levanta mucho por los lados para formar voluminoso recogido.

Cuerpo de punta y manga redonda. El otro es de faya azul marino, tegido de lana á cuadros con estampado. La falda de faya á pliegues planos verticalmente y la mitad del delantal abullonado; el bajo se repara en plegado, y dos largas caidas de felpa se mezclan en el recogido de la polonesa, que es de tela á cuadros, se recoge con tres pliegues bajo el adorno de faya azul que forma larga vuelta en el delantero, en el borde interior plegado menudo. Cuello faya azul y en la manga draperia y plegado menudo. Las túnicas se recogen con bonitas hebillas.

Ernestina.

Madrid 26 Octubre 1883.

Crónica local y general.

Ha pasado la festividad de Todos los Santos, porque todo pasa en el mundo. Y como de costumbre, todas las familias han dedicado un recuerdo á los séres queridos que perdieron, depositando en las tumbas en que descansan sus restos, flores, coronas y otros emblemas de su cariño. Raro era el mausoleo que no estuviese adornado y alumbrado, é inmensa la concurrencia que recorria aquellos lugares. El tránsito á consecuencia de esto era dificilísimo. ¡Cuántas caras conocidas vimos! ¡Cuántas palabras dichas á media voz sorprendimos! En medio de aquel occéano de cabezas flotantes, distinguimos mas de un deudo cercano de la ciudad de los muertos, profundamente abstraido en sus reflexiones, tambien vimos rostros alegres y risueños; mujeres hermosas, luciendo ricos trajes y mucha vanidad en aquel recinto, consagrado al silencio y á la meditacion.

Entre los mausoleos que mas llamaban la atencion, figura en primer lugar la hermosa capilla, del mas puro estilo gótico, propia del Sr. Harmsen. Tambien ostentaban magnífico aspecto por su grandiosidad y por su adorno, los mausoleos propios de la Sra. Viuda de Gadea, que es una preciosa capilla, de D. Antonio Campos Domenech, de D. Eleuterio Maisonnave; el de D. José Poblador; el de D. José Guardiola, de clásico y severo estilo; el de la Sra. Vda. de Hernandez, que estaba cuajado de flores; el de D. Juan Mas, en cuyo frontispicio se veia una magnífica corona; el de D. Juan A. Rodriguez, y cien y cien mas, que hacen de nuestro cementerio uno de los mas ricos en panteones y mausoleos, que son verdaderas obras de arte.

Nunca con mas oportunidad pudiéramos hablar y en son de censura del camino que conduce al Campo-Santo, y aunque con muy buen acierto, el Sr. Alcalde, sin duda, dispuso que se compusiese lo mejor posible, en ese dia de Todos los Santos, la recomposicion es deficiente, pues consiste en rellenar con tierra los innumerables vaches y profundos hoyos del camino. Lo que hace falta es un camino nuevo, por donde se pueda transitar á pié y en carruaje. Muchas fueron las personas que dijeron en el dia de anteayer esto mismo, pero sus quejas y las nuestras ningun resultado darán, seguros estamos de ello. No seriamos españoles, si de mejoras útiles nos ocupásemos.

En la *Crónica de Vinos y Cereales*, periódico mercantil de noticias y de anuncios que se publica en Madrid, se inserta un artículo titulado *Contratos*, al que sigue un comunicado suscrito por Jesús Cortinas, escrito que ocupa la primera plana casi del periódico matritense. La intencion del autor ú autores de los mismos; está tan de manifiesto que salta á la vista; no es la mejor desde luego, ni creemos que el objetivo que se proponen lo consigan; pero, como en este mundo estamos espuestos todos á ser blanco de injustificadas críticas, de ahí que no nos sorprenden lo que *La Crónica* y su corresponsal de Almansa digan. Vemos con disgusto que el conocido comerciante en vinos D. Juan Ramos, es objeto de censura por parte de ese periódico y del señor Jesús Cortinas, por lo que sin perjuicio de la correspondiente y merecida rectificacion, el señor Ramos, protesta desde las columnas de nuestra modesta publicacion, de las inexactas, gratuitas y ofensivas especies, á que venimos haciendo referencia; proclamando muy alto, que siempre la formalidad presidió todos sus contratos, y que, ni en Almansa, ni en parte alguna, ha dado motivo para críticas tan fuera de razon, como la que motiva estas líneas.

En su dia, hará ver palpablemente cada uno de estos extremos el Sr. Ramos, porque esto no puede quedar así: en tanto, y á peticion del interesado, hacemos estas manifestaciones para que la opinion pública no se estravie, ni se tome como artículo de fé, lo que digan *La Crónica* y su corresponsal en Almansa.

Ya no viene de gobernador el Sr. Fuenmayor, sino el Sr. Serrano, sobrino del duque de la Torre.

Los alicantinos estamos de enhorabuena, pues tanto honor por nuestra casa es una felicidad.

El apellido Serrano es el de un revolucionario que nosotros conocimos.

Por fin, ayer salió para Madrid el Sr. Fernandez, jefe de una fraccion de izquierdistas de esta capital.

Se halla en cama ligeramente indispuesto el Director de *El Graduador*, nuestro compañero don Antonio Galdó y Lopez.

Deseámosle un pronto restablecimiento.

El general Beranger se ha excusado de aceptar el cargo de presidente de seccion del Consejo de Estado que, por acuerdo del gobierno, le habia ofrecido uno de los individuos del gabinete.

El ex ministro de Marina ha manifestado que su negativa no significa en modo alguno disentimiento de ningun género con la situacion.

A los ministros no les ha parecido lo mismo.

Nosotros creemos que dicha combinacion, aunque muy adelantada, no se ultimó ayer, quedando algunos cabos sueltos que habrán de recogerse hoy por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con otros de sus compañeros de gabinete.

De las líneas generales trazadas por el señor Moret, parece resultar, que de los actuales gobernadores solo diez y siete continuarán desempeñando el cargo, y de ellos tres serán los únicos que seguirán en las provincias cuyo mando tienen ahora.

Si el dato es cierto, el número de gobernadores de nuevo nombramiento ascenderá á treinta y uno, de los cuales son conocidos ya con alguna seguridad diez ó doce nombres.

No los repetiremos, sin embargo, por no incurrir en nuevos errores y porque entre los que se citan hay algunos que, francamente, no responden á nuestro modo de ver, á aquel propósito atribuido al señor Moret de no otorgar gobiernos de provincia sino á personas de gran talla política ó administrativa.

La Sociedad Abolicionista emprenderá en breve, tanto en Madrid como en provincias, una activa campaña en favor de sus ideales, con cuyo objeto celebrará varios *meetings*.

En la conferencia que con el Sr. Posada Herrera celebraron los señores Labra, Chao, Sardá, Ruiz de Quevedo y Portuondo en representacion de dicha sociedad, manifestó el jefe del gobierno que su criterio era favorable á la supresion del cepo y el grillete que desean los abolicionistas, proponiéndose llevar á cabo esta reforma el señor Posada Herrera antes de que se reunan las Córtes.

Parece que el nuevo ministro de Ultramar ha dirigido un telégrama acerca de este asunto al capitan general de Cuba. En el momento que se reciba la respuesta, que se supone será satisfactoria al propósito del gabinete, se dictará esta importante medida. Puede decirse, por lo tanto, que es cosa resuelta la derogacion de esa pena, que como saben nuestros lectores, fué impuesta contra el dictámen del Consejo de Estado.

Los comisionados hicieron indicaciones sobre la cuestion del patronato y otras son objeto de debate entre liberales y conservadores. El señor Posada Herrera contestó que su criterio era todo lo espansivo que permitieran las circunstancias, y que en las próximas Córtes presentará el actual gobierno algunos proyectos inspirados en esa tendencia.

Estas declaraciones causaron gran satisfaccion en los comisionados, prometiendo su concurso al ministerio para la realizacion de sus propósitos respecto á Ultramar.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche.—La zarzuela en un tres actos, *La Tempestad*.

Entrada general 75 cèts.—Media 50.—A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para esta noche—El drama en tres actos, *El octavo no mentir*—La zarzuela en un acto. *Carracuca*.

Entrada general 50 cèts.—A las ocho.

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.
Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Nucharones.	Anteojos.
Cavajas.	Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Es no superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Cerrajas.
Garlopas.	Trincaderes.
Cepillos.	Ficherosc.
Junteras.	Saca-boades.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Robloues.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornillado
Serruchos.	Cuchilless.
Verdugos.	

ESTABLECIMIENTO
DE
VINOS, ACEITES, AGUARDIENTES Y LICORES,
EXTRANJEROS Y DEL PAIS.
DE
JOSÉ MARIMON,
Calle de Labradores, núm. 29,
esquina á la plaza San Cristóbal.

Faltaria á un deber de cortesia, sino ofreciera al público alicantino mi nuevo establecimiento dispuesto con todos los adelantos del dia, y capaz de satisfacer los gustos mas exigentes; el cual me cabe la satisfaccion de que se halla convenientemente surtido de los mejores vinos de las acreditadas bodegas de la huerta de Alicante, Veldepeñas, Benejama, Málaga, Jerez, Manzanilla y Moscatel; hallándose embotellados el Champagne, Burdeos, Oporto, Jerez dorado y pálido, Málaga, Valdepeñas, Manzanilla, Pajarete, Pedro Jimenez, Fondillon y otras varias clases, asi como el renombrado Ponch sueco.

Aguardientes anisados.

Anis perlado corriente, anis doble, anis triple, aguardiente dulce, aromático imperial en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Gran existencia de Ginebra de Holanda, y toda clase de licores del pais y del extranjero; además los riquísimos aceites de Biar, de primera y segunda clase.

Todo á precios convencionales.

No equivocarse, Labradores 29, esquina á la plaza de San Cristóbal.

GRAN SOMBRERERIA
DE
MARCELO LOSADA.
Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas zuizas, y un gran surtido de perfumeria de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion, núm. 11, entresuelo.

NO CONFUNDIRSE

ALMACEN DE PIANOS
Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL
Calle Mayor, número 18, Alicante.

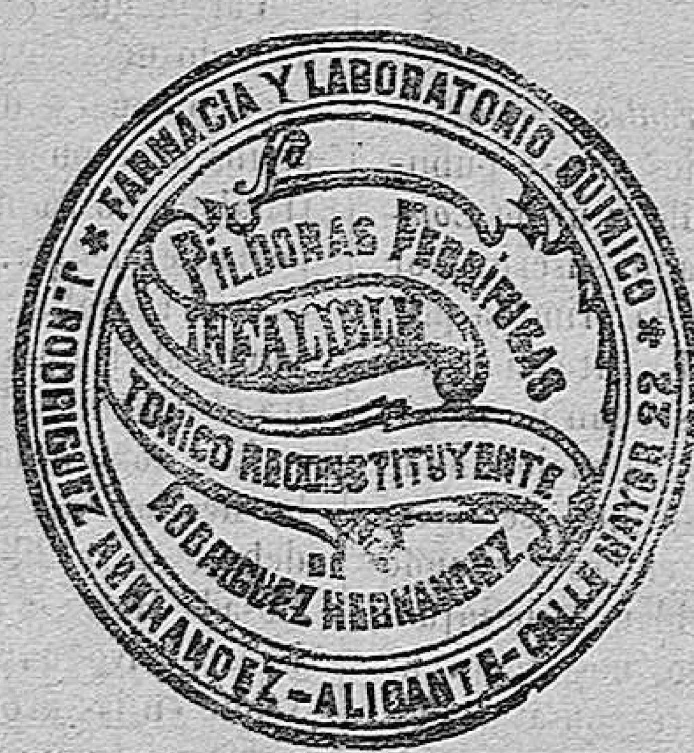
Esta casa ha recibido un gran surtido en óperas, zarzuelas, música para salon, baile y canto. En los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.

FARMACIA
de la
VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,
CALLE MAYOR, NUMERO 22.—ALICANTE.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósito en Madrid, Mayor, 27 y 29.

NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES
entre
ALICANTE BURDEOS Y VICE-VERSA
SERVICIO MENSUA DEL MAGNIFICO VAPOR
QUEENS FERRY
CONOCIMIENTOS DIRECTOS PARA
La Rochela, Nantes, Havre, Duquerque, Saint Nazaire, etc.,
NORTE DE EUROPA Y NEWCASTLE.

DIRIGIRSE PARA FLETES

BURDEOS.
WORMS JOSSE ETC. C.ª
(Allées de Chartres, 15.)

ALICANTE.
FAES HERANOS Y C.ª
Princesa, núm. 24



Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
Por la **CUBEBINA LECHAUX**
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas é inveteradas*
LECHAUX, F.co-Quim.co, r. S.te-Catherine, 164, BURDEOS.

SALUD PARA TODOS
¡¡La SANGRE es la VIDA!!
EL ROB LECHAUX
Son los zumos Concentrados y Yodurados de
BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA
PREPARADO POR Mario LECHAUX
Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

VERITAS ITALIANO.

Compañía establecida en Génova para la clasificacion de buques.

Unico agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 14.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA
DE BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante Anti-sifilitica, Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo ademas, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente al paseo de Mendez-Nuñez, Alicante.